SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	**09/A7-01160/15**
VALIDO HASTA:	**06 de Febrero de 2016**

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

[X] Definitivo [ ] Temporal	De los productos o subproductos forestales	[X] Maderables	[ ] No Maderables

Nombre o Razón Social: **BAMPA CENTRO DE ABASTECIMIENTOS SA DE CV**

Reg. Fed. de Caus. : **BCA070802BV2**

Domicilio: [redacted]

C.P. [redacted]	Teléfono: [redacted]
Localidad: [redacted]	Estado: [redacted]
Descripción del producto a importar: **ASIENTOS DE MADERA, TAPIZADOS CON PARTES VISIBLES DE MADERA , SIN LAQUEAR, BARNIZAR, PINTAR, ACEITAR O CON OTRO RECUBRIMIENTO DE ACABADO**	Unidad de medida: Pieza

1	Fracción arancelaria: 9401.61.01 Pino, Pinus sp.	Cantidad: **9000**

Aduanas de Entrada: CD. JUAREZ, CHIHUAHUA,NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS,COLOMBIA, NUEVO LEÓN	Destino dentro del país: Todo el Territorio
País de Origen: CANADA, CHINA (REPUBLICA POPULAR), FINLANDIA (REPUBLICA DE), HONG KONG (REGION ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA REPUBLICA), INDONESIA (REPUBLICA DE), INDIA (REPUBLICA DE), COREA (REPUBLICA DE) (COREA DEL SUR), MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), MALASIA, FILIPINAS (REPUBLICA DE LAS), COREA (REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE) (COREA DEL NORTE), TAILANDIA (REINO DE), TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)	País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.
EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.
EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

A U T O R I Z A C I Ó N

FIRMA: Z7qUtqqnFZWQ/r4x+OUlClch45jzMNH2Jvm5ohzUQFf8EAhtVLo2I3NEjuA0WQZomK07zHG1Olc5
+kQEdJsEucbp3weAx8uDDurrA5F/MdwNw3iPEGtwD2/MKHEK5sDsfO95JMbTKZ3+CtyOZZ2yVcUe
iDyqM+R6vCjI81kB5V8=

NOMBRE: **RICARDO RIOS RODRIGUEZ**

PUESTO: **DIRECTOR DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DESIGNACIÓN SGPA DGGFS 712 2811 15 DE 31 DE JULIO DE 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concensionario o empresa

NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	FECHA DE EXPEDICIÓN: 10 de Agosto de 2015

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

|05023001001201550900012l0|10/08/2015|20:23:04|BAMPA CENTRO DE ABASTECIMIENTOS SA DE CV|BCA070802BV2|RIO GRIJALVA 155 MITRAS NORTE|64320|MONTERREY|044-811/255-4566|NUEVO LEÓN|RIRR6712191CA|RICARDO|RIOS|RODRIGUEZ|DIRECTOR DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DESIGNACIÓN SGPA DGGFS 712 2811 15 DE 31 DE JULIO DE 2015||10/08/2015|06/02/2016 |Distrito Federal|Definitivos|Maderable.|ASIENTOS DE MADERA, TAPIZADOS CON PARTES VISIBLES DE MADERA , SIN LAQUEAR, BARNIZAR, PINTAR, ACEITAR O CON OTRO RECUBRIMIENTO DE ACABADO|Pieza|1|94016101|Pino|Pinus sp.|9000|CD. JUAREZ,COLOMBIA,NUEVO LAREDO|AGUASCALIENTES,BAJA CALIFORNIA,BAJA CALIFORNIA SUR,CAMPECHE,CHIAPAS,CHIHUAHUA,COAHUILA, COLIMA,DISTRITO FEDERAL,DURANGO,GUANAJUATO,GUERRERO,HIDALGO,JALISCO,MEXICO,MICHOACÁN,MORELOS,NAYARIT,NUEVO LEÓN,OAXACA,PUEBLA,QUERETARO,QUINTANA ROO,SAN LUIS POTOSI,SINALOA,SONORA,TABASCO,TAMAULIPAS,TLAXCALA,VERACRUZ,YUCATÁN,ZACATECAS|CANADA,CHINA (REPUBLICA POPULAR),FINLANDIA (REPUBLICA DE),HONG KONG (REGION ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA REPUBLICA),INDONESIA (REPUBLICA DE),INDIA (REPUBLICA DE),COREA (REPUBLICA DE) (COREA DEL SUR),MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS),MALASIA, FILIPINAS (REPUBLICA DE LAS),COREA (REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE) (COREA DEL NORTE),TAILANDIA (REINO DE),TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|||Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario
de Importación.||TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA|EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.|